

Quilmes, 6 de agosto de 2004

VISTO la Resolución (CS) N° 176/04 y la misiva dirigida por el señor presidente del Directorio de Campus Virtual S.A. al señor Rector, obrante a fojas 124 del Expediente N° 827-0073/04, y

CONSIDERANDO:

Que por la primera se ha dispuesto denunciar el convenio que mantiene la Universidad Nacional de Quilmes con la empresa Campus Virtual S.A.

Que de conformidad con lo expresado por el presidente de Campus Virtual S.A. la actividad de dicha empresa deviene deficitaria.

Que de conformidad con lo previsto por el Artículo 58°, inciso u) del Estatuto Universitario.

Por ello,

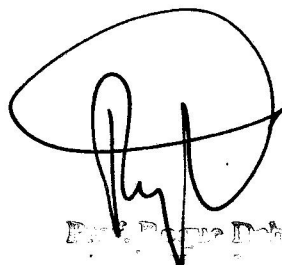
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Instruir al señor Rector en su carácter de representante de la Universidad Nacional de Quilmes, titular del capital social mayoritario de la empresa Campus Virtual S.A. a seguir los pasos legales a los efectos de la disolución y liquidación de dicha empresa.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **177/04**



Dr. Pedro Pablo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES